



"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

Toluca, Méx., 3 de febrero de 2016  
203F 80000-UI-044/2016

C. [REDACTED]  
P R E S E N T E

En atención a su solicitud de información pública presentada el doce de enero del año en curso, a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense denominado SAIMEX a la cual se le asignó el número de folio 00004/ISSEMYM/IP/2016, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 38 y 40 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México; así como en el artículo 70 de los *Lineamientos por los que se establecen las políticas, criterios y procedimientos que deberán observar los Sujetos Obligados, para proveer la aplicación e implementación de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, que expide el pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios*, se emite el presente oficio de respuesta de acuerdo a lo siguiente:

#### INFORMACIÓN SOLICITADA

*"Por este conducto y con fundamento en el artículo 6 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicito el acceso a la información de carácter público. Que confirme, en relación al Contrato de Prestación de Servicios Número: CAD010/013/2014 de fecha 25 de abril de 2014, que las partes INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS y SIEMENS S. A. DE C. V., han cumplido en su totalidad con las prestaciones a que se obligaron recíprocamente. Contrato Referente a la Prestación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Refecciones Incluidas, para 13 Equipos Medicos Marca Siemens, Equipos Propiedad de "EL ISSEMYM", No. de Contrato CAD010/013/2014. Fianza de Proveeduría - Cumplimiento: 010-03-INC4837" (SIC).*

#### RESPUESTA EMITIDA A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Adjunto se envía la resolución CI/ISSEMYM-A02-01E/2016 emitida por el Comité de Información del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, mediante la cual se aprueba la clasificación como información reservada por un periodo de cuatro años, de la documentación relacionada con el contrato número CAD/010/013/2014, incluyendo la información del cumplimiento o incumplimiento del citado contrato; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 20 fracciones VI y VII, y 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; así como en el artículo 81 fracción II de la Ley de Seguridad del Estado de México; motivo por el cual no es posible proporcionar a la particular la información requerida.

#### MODALIDAD DE ENTREGA

Considerando que requirió como modalidad de entrega de su información a través del SAIMEX, se envía por el mismo medio el presente oficio de respuesta; así como la resolución CI/ISSEMYM-A02-01E/2016.

ATENTAMENTE

MTRA. ALMA ROSA GONZÁLEZ DÍAZ  
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN

C.c.p. 00004/ISSEMYM/IP/2016  
ARGD/KACM/CRMR

**INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS**

1/1